



NOTA INFORMATIVA SEGUNDO EJERCICIO

Tribunal Calificador, para juzgar el proceso selectivo convocado por Orden 420/2022, de 9 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo **para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid** mediante el sistema general de acceso libre, según el Decreto 15/2019, de 26 de marzo correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 74, de 28 de marzo), y en el Decreto 241/2021, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309, de 28 de diciembre,

El tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, designado por resolución de la Dirección General de Función con fecha 12 de enero de 2023 (BOCM 24 de enero):

COMUNICA

UNO. Para la calificación del segundo ejercicio el Tribunal se ajustará a los siguientes baremos:

- Se calificará de 0 a 30 puntos.
- Será necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superar el ejercicio.
- Todos los supuestos tendrán el mismo valor.

DOS. Para la calificación de los ejercicios el Tribunal Calificador evaluará el conocimiento de los aspirantes manifestado en sus respuestas a las cuestiones planteadas, valorando su grado de corrección, adecuación, integridad y precisión.

El secretario del tribunal

Firmado por HUERTA
DRES -
[REDACTED] día 21/07/2023
ficado emitido
por [REDACTED] Usuarios

**DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.**